Dependencia: Secretaría de Gobierno
Depto.: Dirección General de Administración
Sección: Unidad de Información Pública
Oficio Núm.
Expediente:

Cuernavaca, Mor., a 10 de marzo de 2015

RESPUESTA VÍA INFOMEX. FOLIO: 00098215

C. Julio César Guillén Bonifaz
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, 68 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; así como los Acuerdos por los que se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4292 de fecha 28 de noviembre de 2003; y por el que se reforma el diverso mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Gobierno publicados en los Periódicos Oficiales "Tierra y Libertad" de número 4473, 4573 y 4729 de fecha 12 de julio de 2006, 5 de diciembre de 2007 y 22 de julio de 2009 respectivamente, en atención a la solicitud de acceso a la información realizada por usted a través del Sistema Infomex Morelos, a esta Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gobierno, de fecha 24 de febrero del año en curso, identificada con número de folio **00098215**, en la cual textualmente solicita:

> *"Número de sentencias condenatorias durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 por el delito de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como el número de personas sentencias en esa misma época."*

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 81, 82 y 89 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y con la información remitida por la Coordinación Estatal de Reinserción Social a esta Unidad de Información Pública a través del oficio CERS/305/03/2015, hago de su conocimiento que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de cada uno de los Centros Penitenciarios en el Estado de Morelos (Cereso "Morelos" Varonil, Femenil, Cárceles Distritales de Cuautla, Jonacatepec y Jojutla), no se encontró registro alguno sobre sentencias condenatorias por los delitos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director General de Administración
y Titular de la Unidad de Información Pública
de la Secretaría de Gobierno
C.P. Luis Martínez Martínez